

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.311/2024

La Teniente Alcalde Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, Gestión, Salud y Consumo, Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en uso de las atribuciones conferidas al Alcalde, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124 de la 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local que le han sido delegadas por Decreto de la Alcaldía nº 8377, de 17 de junio de 2023, y las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local de la misma Ley que le han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 602/2023, de fecha 26 de junio, dispuso, por Decreto nº 4472, de 5 de abril de 2024, el nombramiento mediante el procedimiento de provisión de libre designación,

previsto en el artículo 51 y ss del Reglamento General de Ingreso (RD 364/1995, de 10 de marzo) en puesto de Secretaria de Dirección adscrita a la Delegación de Cooperación, Solidaridad y Educación e Infancia, de la funcionaria que se relaciona, debiendo ser su toma de posesión en los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia,

<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
LAURA ALMOGUERA SÁNCHEZ	***6306**

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En Córdoba, 9 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por la Concejala con Delegación, Cintia Bustos Muñoz.